Aragua | 29 mujeres fallecieron violentamente durante el año 2023

Durante el año se reportaron 93 víctimas, de las cuales 29 fallecieron por delitos que van desde maltrato físico hasta homicidios. Se destaca en las cifras, 11 suicidios.

Según el monitoreo del Observatorio de Prensa del OVV Aragua, durante el año 2023, fueron reportados 333 sucesos, 400 víctimas y 274 muertes violentas. De las 400 víctimas 307 (76,75%) eran hombres con edades comprendidas entre 1 y 82 años y 93 (23,25%) eran mujeres con edades comprendidas entre 2 y 88 años de edad. De estas cifras resalta el asesinato de 29 mujeres en diferentes sucesos.

En relación a las víctimas femeninas, el Observatorio Venezolano de Violencia en Aragua (OVV Aragua) explicó que, de los 93 delitos, 64 fueron no letales: maltrato físico (41,18%), lesiones (14,71%), rapto y explotación sexual comercial de NNA (8,82% cada uno). Asimismo hubo femicidios frustrados (7,35%), abuso sexual (5,88%); amenazas de muerte (4,41%), secuestros y extorsión (2,94 % cada uno).

Los tipos de violencia se clasificaron en: de género (56,99%), autoinfligida (11,83%), interpersonal (10,75%), intrafamiliar (8,60%), la violencia delincuencial (7,53%), la ocasionada por la delincuencia organizada (2,15%) y finalmente las violencias: estructural y policial con 1,08% cada una.

Al explicar la forma en que murieron las 29 mujeres, el OVV Aragua señaló que 11 fueron suicidios y 18 homicidios, entre los cuales 12 fueron femicidios y 6 fueron homicidios por otras causas relacionadas con amedrentamiento y venganza por parte de las bandas delictivas organizadas, robos por delincuencia común, cobro de deuda por drogas y un homicidio no determinado de una mujer no identificada, cuyo cadáver fue encontrado con heridas de arma blanca en el municipio Sucre.

Los meses de agosto, enero, mayo, marzo y abril aportaron 69% de las victimas femeninas. Mientras que el 75% de los delitos en contra de mujeres ocurrieron en los municipios: Girardot Zamora, Ribas, Mariño, Mario Briceño Iragorry y Francisco Linares Alcántara.

Con información del OVV